



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 226

Secretaría: A despacho del señor Juez; Sírvase proveer, 31 de octubre de 2022

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2022-00013-00
Sevilla Valle, noviembre 01 de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Regulación Cuota de Alimentos
Demandante: Defensoría de familia – ICBF Cz Sevilla, en representación de los niños JEMM y LSMM
Progenitora: Ángela María Meza Arias
Demandado: Richar Alexander Madrid Castro

Se allega Informe de Atención y Asesoría a la Familia, remitido por la defensora de familia YISETH VIVIANA CASTILLO ARISTIZABAL.
Por lo anterior, el Despacho procede a correr traslado de la misma en los términos legalmente estipulados.

El Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,

RESUELVE:

1°. PONER EN CONOCIMIENTO Informe de Atención y Asesoría a la Familia por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAEEL PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 080 - fecha. 02 nov. 2022
Providencia de Fecha. 01 nov. 2022
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 080, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a550250e5f7d0500df21f3aa46987976c8910adcc47643229db877f69e6ef5e4**

Documento generado en 01/11/2022 03:35:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>